

CONCLUSIONES DE LA JORNADA SOBRE CIENCIA ABIERTA, Universidad de Salamanca, 24 octubre 2023

Sonia Santiago Román



De todo lo expuesto en esta Jornada se concluye que nos encaminamos a un nuevo modelo de evaluación científica que alineado con el conjunto de medidas y políticas impulsadas por la Unión Europea para avanzar hacia la ciencia abierta está siendo desarrollado por diferentes políticas nacionales: La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la Ley del Sistema Universitario (LOSU) y la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta.

También la firma y adhesión a diferentes acuerdos y coaliciones como DORA, COARA o el Manifiesto de Leiden por parte de la ANECA, AEI, agencias autonómicas de evaluación y numerosas universidades nos acercan a este cambio de modelo, algo que como nos ha manifestado Luis García Ortiz los investigadores llevaban demandando durante mucho tiempo.

Pero ¿qué supone este nuevo modelo de evaluación científica e investigadora para los actores implicados?

Como nos ha explicado Yensi Flores para COARA el objetivo principal será “maximizar la calidad y el impacto de la investigación premiando la calidad de los trabajos en lugar de la cantidad (Publish or perish)” que es el actual modelo y que para García Peñalvo “está causando daños significativos en la calidad, integridad y confianza de las investigaciones realizadas”.

El futuro de la evaluación de la investigación como nos ha recordado José Miguel García, presidente de BUCLE, pasa por que ésta tenga impacto en la sociedad, la economía, la ciencia y la tecnología, no en el índice de impacto y en la medición de revistas y editoriales por encima de la calidad

de los artículos, de la colaboración ó de la interdisciplinariedad como hasta ahora estaba sucediendo.

Este nuevo modelo al que nos dirigimos no supone el abandono total de los indicadores cuantitativos sino hacer un uso responsable de ellos lo que junto a la revisión por pares abierta nos lleve a una evaluación de la investigación principalmente cualitativa redefiniendo los conceptos de calidad y excelencia.

Carlos Martínez señala que es necesaria la colaboración entre investigadores, organizaciones de investigación, editores, agencias financiadoras y de calidad y gobiernos para conseguir estos objetivos.

Como **investigadores, apunta Carlos**, deben tomar la iniciativa junto con las organizaciones a las que pertenecen para favorecer el cambio de modelo de evaluación, más justo con su trabajo (publicar o perecer).

Laura nos ha explicado el caso concreto de la adaptación de un instituto de investigación a los nuevos indicadores sobre open science para las futuras acreditaciones.

Un nuevo modelo dónde las bibliotecas (en este caso universitarias) tienen un papel fundamental así como las bases e infraestructuras de ciencia abierta que la Junta de Castilla y León y el consorcio BUCLE ponen a disposición de los investigadores como nos recuerdan José Miguel y Blanca Ares.

Los editores, especialmente las editoriales universitarias, como nos ha explicado Jacobo Sanz, director de Ediciones Universidad de Salamanca, adoptan prácticas que favorecen la publicación en abierto como la vía diamante, métricas asociadas al acceso abierto... ¿pero quién pagará la ciencia abierta en las editoriales públicas?

En contraposición aparecen los grandes grupos editoriales “un negocio millonario que nadie quiere perder” y cuyos beneficios no dejan de crecer a costa de la publicación ¿en abierto? Como dice García Peñalvo ahora mismo tenemos más preguntas que soluciones.

Las **agencias de evaluación de la calidad** como ANECA, nos explica José Luis Aznarte, participan activamente en COARA y en el marco de la LOSU se han simplificado los procedimientos (uso de los repositorios institucionales como acceso preferente a la documentación para la evaluación; CVN normalizado...), solicitado nuevos criterios de acreditación (indicadores de relevancia científica e impacto social), revisado los principios y criterios de evaluación de los sexenios de investigación para que se centren en la relevancia e impacto de cada aportación, en su contribución al progreso del conocimiento y no en el medio de difusión y valorado positivamente las investigaciones multidisciplinares e interdisciplinares.

Quiero terminar estas conclusiones aludiendo al preámbulo de la LOSU en su punto 2 que enlaza con el tema de este año de la Semana Internacional del Acceso Abierto “La comunidad frente a la comercialización” y que nos dice: “Esta ley junto con la labor imprescindible de potenciar la investigación y de generar conocimiento, contribuyendo a su divulgación y contraste con la comunidad científica, trata además de convertir ese conocimiento en socialmente útil, generando vínculos con los actores sociales más próximos a la temática de cada investigador, de cada grupo y centro de investigación, partiendo de la especialidad de cada uno, pero buscando en la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad las vías con las que responder a la complejidad creciente de los retos a los que nos enfrentamos como humanidad. **Necesitamos una Ciencia Abierta, que asuma ese conocimiento como un bien común, accesible y no mercantilizado**, una Ciencia Ciudadana en la que se construya conocimiento de manera compartida, asumiendo la complejidad de la investigación de manera colectiva”.

Muchas gracias.